



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	Lenguaje Publicitario		
Materia	<b>Materia 3. Comunicación, creación y producción publicitaria.</b>		
Módulo			
Titulación	Publicidad y Relaciones Públicas		
Plan	458	Código	458
Periodo de impartición	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	Segundo
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	MARÍA AURORA LÓPEZ LÓPEZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	maria.aurora22@gmail.com		
Horario Tutorías	Es imprescindible concertar cita previamente por email en la dirección más arriba indicada.		
Departamento	Historia Moderna Contemporánea y de América. Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad		

#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

##### Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

##### c. Contenidos

---

##### d. Métodos docentes

---

##### e. Plan de trabajo

---

##### f. Evaluación

---

##### j. Temporalización

---

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO




*Añada tantos bloques temáticos como considere.*

## 5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Los métodos docentes (siguiente párrafo) se mantienen, con la salvedad de que a partir de ahora y con motivo de la crisis del COVID 19, estos se seguirán ejerciendo mediante el uso de las herramientas de docencia online y a distancia dispuestas para el profesorado y el alumnado. La utilización de estas herramientas será dispuesta por el profesor en todo momento, que avisará con la suficiente antelación al alumnado para que este en su conjunto pueda continuar las clases sin mayores dificultades y con total normalidad.

A continuación, se detallan de un modo más concreto algunas de las metodologías (aplicables tanto a la docencia presencial como online y a distancia) de las principales actividades formativas que se llevarán a cabo en la asignatura:

- Estudio y análisis de casos previos.
- Jornadas y seminarios monográficos
- Trabajos personales y de grupo, tanto para analizar el lenguaje de la publicidad actual como para iniciarse en su aplicación práctica a la creación.
- Lecturas de libros y artículos, así como manejo de otras fuentes como por ejemplo archivos de anuncios en internet.
- Exposición de trabajos en clase y puesta en común de las reflexiones personales.
- Pruebas de evaluación, autoevaluación y recuperación

## 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

No existen apenas variaciones en este sentido, pues se entiende que la actividad presencial queda sustituida por actividad online y a distancia, mientras que la no presencial se refiere al tiempo de dedicación que aparte de esa otra el estudiante habrá de dedicar a la asignatura para la superación de las diferentes prácticas y/o trabajos que se le requieran. No obstante, la pequeña variación con respecto a la tabla anterior, debido a la nueva metodología de estudio de la asignatura (con menor tiempo en el aula a lo largo del curso), queda reflejada en la siguiente tabla en color rojo.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual: lecturas y ejercicios	45
Clases prácticas de aula (A)	6	Estudio y trabajo autónomo grupal	22,5
Seminarios (S)	5	Valoración de la actividad y aplicación de lo aprendido	7,5
Tutorías grupales (TG)	5	Preparación previa de los materiales a trabajar	16,5
Evaluación	5	Estudio de la teoría	7,5
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>



## 7. Sistema y características de la evaluación

### PRIMERA CONVOCATORIA

#### INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

Trabajos e informes realizados en grupo de trabajo y prácticas en general

#### PESO EN LA NOTA

##### FINAL

100% de la nota final

#### OBSERVACIONES

Todas las prácticas (3) realizadas puntuarán de 0 a 10 puntos cada una, y tendrán el mismo peso en la nota final, por lo que esta será la nota media de todas las que se hayan obtenido a lo largo del curso. Se deberán entregar todas en la forma y plazos establecidos para ello. Siendo así, las prácticas suspensas se podrán recuperar dentro de la primera convocatoria, tal y como se indica en el apartado 8. Consideraciones finales.

### SEGUNDA CONVOCATORIA

#### INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

Trabajos e informes realizados en grupo de trabajo y prácticas en general

#### PESO EN LA NOTA

##### FINAL

100% de la nota final (para los que cursaron la evaluación continua)

#### OBSERVACIONES

En el caso de que la nota media en primera convocatoria hubiera resultado inferior a 5, se podrán recuperar las prácticas suspensas y entregarse durante el plazo estimado para la superación de la asignatura en segunda convocatoria. La nota final será por tanto la media de las notas de las prácticas aprobadas durante la evaluación continua del curso y de las presentadas en segunda convocatoria. Para los que no cursaron evaluación continua, esas prácticas serán 4 en total (una más extra) y su plazo de presentación quedará limitado desde el final de la primera



convocatoria hasta la fecha establecida para la celebración oficial de lo que sería el examen en segunda convocatoria. Todas harán media por igual.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:** cada práctica realizada durante el curso que tenga un carácter evaluable, lo que significa, que servirán para la obtención de una calificación numérica (0-10), mediará de manera equitativa (o lo que es igual, a partes iguales entre todas las realizadas) de cara a la nota final del expediente del alumno/a. Esto significa que, los alumnos/as de evaluación continua que, realizarán 3 prácticas, obtendrán 3 calificaciones, una por cada práctica, que sumadas y divididas entre 3 darán la nota final media y definitiva que constará en sus expedientes. Por el contrario, los alumnos/as que no siguieron la evaluación continua tendrán que realizar 4 prácticas, una más, y la calificación producto de sumar y dividir entre las 4 notas obtenidas será la nota media y definitiva que constará en sus expedientes.
  - ...
- **Convocatoria extraordinaria:** todos los alumnos/as que no hayan aprobado en convocatoria ordinaria podrán presentar en el plazo estimado para la celebración de la extraordinaria las prácticas que hubieran suspendido. Para ello las notas de las prácticas aprobadas durante la entrega de la primera convocatoria se guardará para mediar con la que se obtenga finalmente en aquellas que se tengan que recuperar para la evaluación en segunda convocatoria.

#### 8. Consideraciones finales

Todas las prácticas deberán entregarse por escrito al profesor. Cada falta de ortografía descontará 0,10 de la nota final, incluidas las reiteradas, esto es, las faltas que se repitieran a lo largo del documento. De este modo, si se repite dos veces la misma falta se descontará 0,20 de la nota final de esa práctica y así sucesivamente.

Todos los alumnos que a fecha 14/03/20 no hayan participado activamente de la asignatura y, por tanto, no tuvieran las prácticas correspondientes, que se realizaron en clase por la vía presencial presentadas, tendrán la posibilidad de unirse a la evaluación continua y aprobar en primera convocatoria si cumplen los plazos de entrega de las prácticas que se les requieran desde la fecha actual hasta el final del curso.

Para cursar la asignatura por evaluación continua será necesario que las prácticas y/o trabajos requeridos se presenten en tiempo y forma, es decir, de acuerdo a las pautas sugeridas y dentro de los plazos establecidos. Para ello se advierte al alumno/a de no dejar su entrega para el último día, dado que la conexión podría fallar, y esto impediría que pudiera entregar la práctica con posterioridad para su evaluación dentro de la convocatoria ordinaria. En tal caso, la práctica sería considerada nula y su nota equivalente a cero, pudiendo recuperarla, pero en segunda convocatoria únicamente. Esto no sería necesario si, a pesar de ese cero (que también cuenta para hacer media) la nota final media obtenida fuera igual o superior a cinco.

El alumno ha de saber que, para aprobar en primera convocatoria, el alumno tendrá que tener las prácticas presentadas y entregadas al profesor antes del último día oficial de clase (ahora online y/o a distancia), previsto para el 18/19 de Mayo, o en su caso, dentro de la fecha final que el profesor hubiera indicado para la entrega. Solo si esto es así, el alumno tendrá posibilidad de recuperar las prácticas entregadas y que haya suspendido, para su posterior recuperación dentro del plazo límite de celebración de la primera convocatoria. Si le faltase



alguna práctica por entregar dentro los plazos contemplados en la evaluación continua significaría que sólo podría recuperar esa práctica/s para su evaluación en segunda convocatoria. Por eso es recomendable siempre hacer las entregas en tiempo y forma, y así no perder la oportunidad de superar la asignatura en primera convocatoria.

Los plazos para la entrega de los trabajos y/o prácticas para su evaluación en segunda convocatoria tendrán como fecha fin el día oficial estipulado en el calendario para la celebración de lo que habría sido el examen presencial, ahora sustituido por la entrega de estos trabajos.

Los alumnos que no deseen incorporarse a la evaluación continua perderán la posibilidad de aprobar en primera convocatoria y solo podrán entregar las prácticas durante el plazo establecido para la segunda convocatoria y ser evaluados a tales efectos en esta.

Los alumnos que no cursen la evaluación continua tendrán que realizar una práctica extra más (en vez de 3, serán 4), cuya calificación será igualmente numérica (0-10) y que tendrá un peso equitativo e igual al resto de cara a la media final que constará como nota definitiva del expediente del alumno/a.

Las prácticas denominadas "introductorias" que se realizaron al comienzo de curso, siempre y cuando se hubieran realizado todas, o la ausencia o falta en una de ellas se hubiera justificado en su momento, servirán para ayudar a aprobar la asignatura a todos aquellos alumnos cuya nota media final no supere el 5 pero no sea menor de 4,75 puntos.

Se intentará facilitar la nota de las prácticas realizadas a los alumnos en las conexiones online de clase realizadas y a la mayor brevedad posible, y por otros medios que en su caso fueran viables y necesarios, pero se pide paciencia al alumnado, ya que existen prácticas entregadas que la profesora no tiene en su posesión actualmente dado el cierre total que sufrió la Universidad de Valladolid tras decretarse el estado de alarma.

Estas, y cualesquiera otras consideraciones que el profesor pudiera tomar de aquí al final de curso, quedarían justificadas por el estado de excepción en el que nos ha sumido el decreto del Estado de alarma, ya que su finalidad no es otra que la de que el alumnado en su conjunto pueda adquirir los conocimientos básicos y satisfacer los objetivos de la asignatura garantizando el rigor y profesionalidad necesarios, siempre de manera acorde a las nuevas circunstancias excepciones.